Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 6318 1

PARRAL,

Sin Dic 2012

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-
- 5.- Decreto Exento N| 6219, de Fecha 27.12.2012, que nombra como Secretaria Subrogante a la Sra. PULA ZUÑIGA FUENTES.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, por reunión en contraloría, el día 27 de Diciembre de 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

PAULA RETAMAL URRUTIA, Planta, Alcaldesa, Grado 4° E.M.R. FABIOLA URRA ESPINACE, Contrata, Administrativo, Grado 14° E.M.R. MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- CANCELESE, a los funcionarios antes indicado Un (1) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 215.21.01.004.006, 215.21.02.004.006 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2012.-

PERSONAL

JAQUELINE SILVA SALDIAS

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALDALDE

PAULAZUNIGA FUENTES

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JSS/PZU/epc.

**DISTRIBUCION:** Archivo, Finanzas (2). Personal